ACTA DE APROBACION DE POLIZAS OTRO SI NO. 002 CONTRATO NO. 0246 DE 31 DE MAYO DE 2021

FECHA 30 DE JULIO DE 2021

Entre el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E y **SAN PABLO APOSTOL IPS CIA LTDA** NIT. 812.006.756-2 representado legalmente por **JULIO ALBERTO BERROCAL MORENO** Identificado con C.C Nº 78.025.221 expedida en Cerete, se celebró el contrato de Prestación de Servicios de Salud Identificado con el Nº 0246 de 31 de mayo de 2021, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARÁ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.**

Que con el objeto de garantizar el OTRO SI No.002 del contrato de Prestación de Servicios de Salud Nº 0246 de 31 de mayo de 2021 de 2021, **SAN PABLO APOSTOL IPS CIA LTDA** NIT. 812.006.756-2 representado legalmente por **JULIO ALBERTO BERROCAL MORENO** Identificado con C.C Nº 78.025.221 expedida en Cerete, allego la póliza de Seguro de Seguro de Cumplimiento Nº 53-44-101016340 expedida el día 29 de julio de 2021, por la Compañía Seguros del Estado S.A con Nit. 860.009.578-6.

Aprobar la póliza de seguro de Cumplimiento en favor de entidades estatales Nº 53-44-101016340 expedida el día 30 de julio de 2021, a favor del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E, tomada por **SAN PABLO APOSTOL IPS CIA LTDA** NIT. 812.006.756-2 representado legalmente por **JULIO ALBERTO BERROCAL MORENO** Identificado con C.C Nº 78.025.221 expedida en Cerete, por los siguientes conceptos y vigencias.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	$171.991.638,20	01/06/2021 – 11/02/2022
Calidad del Servicio	$171.991.638,20	01/06/2021 – 11/02/2022
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	$85.995.819,10	01/06/2021 – 11/08/2024

El objeto de las coberturas de los riesgos es el de respaldar el cumplimiento de las obligaciones cargo del contratista, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

Conforme lo anterior se entienden cumplidas las condiciones pactadas para garantizar el OTRO SI 002 del contrato de Prestación de Servicios de Salud identificado con el Nº 0246 de 31 de mayo de 2021, por lo que se aprueban las pólizas de cumplimiento Nº 53-44-101016340 expedida el día 30 de julio de 2021.

La presente Aprobación de Póliza se suscribe en Sincelejo – Sucre, a los treinta (30) días del mes de julio de 2021.

MARCO AMELL RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Jurídica HUS

ELABORO: PAOLA VERGARA – PROFESIONAL DE APOYO A CONTRATACION

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101016340	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	11	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	CERETE, CORDOBA	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE	NIT: 892.280.033-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 14 NRO. 16 B - 82 BARRIO LOS LIBERTADORES	SINCELEJO, SUCRE	2820305

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO. SEGUN CONTRATO N 0246-2021.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2021	11/02/2022	$171,991,638.20	$171,991,638.20
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2021	11/02/2022	$171,991,638.20	$171,991,638.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2021	11/08/2024	$85,995,819.10	$85,995,819.10

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ADICION EN TIEMPO Y VALOR, DE ACUERDO A OTRO SI No 2 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021. LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA QUEDAN SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******39,098.00	$ *******8,000.00	$ *******8,948.00	$ **********56,047.00	$ ******429,979,095.50	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101016340

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101016340	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	11	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	CERETE, CORDOBA	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE	NIT: 892.280.033-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
KR 14 NRO. 16 B - 82 BARRIO LOS LIBERTADORES	SINCELEJO, SUCRE	2820305

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA · MasterCard · Diners Club International · American Express

CORRESPONSALES BANCARIOS

Baloto 9595954361 · LA 14 · Super INTER · SURTIMAX · Movi Red · Bancolombia · Carulla · éxito · Coopdesoop

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******39,098.00	$ *******8,000.00	$ *******8,948.00	$ **********56,047.00	$ ******429,979,095.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)110158006878999(3900)000000056047(96)20220601

REFERENCIA PAGO: 1101580068789-9

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101016340	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	11	08	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA		NIT: 812.006.756-2
DIRECCIÓN: CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	**CIUDAD:** CERETE, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE		NIT: 892.280.033-1
DIRECCIÓN: KR 14 NRO. 16 B - 82 BARRIO LOS LIBERTADORES	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	2820305

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101016340

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101016340	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	CERETE, CORDOBA	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE	NIT: 892.280.033-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 14 NRO. 16 B - 82 BARRIO LOS LIBERTADORES	SINCELEJO, SUCRE	2820305

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO, REFERENTE A, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO. SEGUN CONTRATO N 0246-2021.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/06/2021	31/01/2022	$171,991,638.20	$145,345,046.40
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2021	31/01/2022	$171,991,638.20	$145,345,046.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/06/2021	31/07/2024	$85,995,819.10	$72,672,523.20

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA ADICION EN TIEMPO Y VALOR, DE ACUERDO A OTRO SI No 2 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021. LAS DEMAS CONDICIONES DE LA POLIZA QUEDAN SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****201,163.00	$ **********0.00	$ ******38,221.00	$ **********239,384.00	$ ******429,979,095.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101016340

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101016340	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	CERETE, CORDOBA	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE	NIT: 892.280.033-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 14 NRO. 16 B - 82 BARRIO LOS LIBERTADORES	SINCELEJO, SUCRE	2820305

ADICIONAL:

P. GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio * No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****201,163.00	$ **********0.00	$ ******38,221.00	$ **********239,384.00	$ ******429,979,095.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1101580068788 1(3900)600000239384(96)20220730

REFERENCIA PAGO: 1101580068788-1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-44-101016340	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	31	08	2024	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA		NIT: 812.006.756-2
DIRECCIÓN: CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	**CIUDAD:** CERETE, CORDOBA	**TELÉFONO:**	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO ESE		NIT: 892.280.033-1
DIRECCIÓN: KR 14 NRO. 16 B - 82 BARRIO LOS LIBERTADORES	**CIUDAD:** SINCELEJO, SUCRE	**TELÉFONO:**	2820305

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-44-101016340

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS OTRO SI NO. 002 CONTRATO NO. 0246 DE 31 DE MAYO DE 2021

FECHA 30 DE JULIO DE 2021

Entre el Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E y **SAN PABLO APOSTOL IPS CIA LTDA** NIT. 812.006.756-2 representado legalmente por **JULIO ALBERTO BERROCAL MORENO** Identificado con C.C Nº 78.025.221 expedida en Cerete, se celebró el contrato de Prestación de Servicios de Salud Identificado con el Nº 0246 de 31 de mayo de 2021, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARÁ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.**

Que con el objeto de garantizar el OTRO SI No.002 del contrato de Prestación de Servicios de Salud Nº 0246 de 31 de mayo de 2021 de 2021, **SAN PABLO APOSTOL IPS CIA LTDA** NIT. 812.006.756-2 representado legalmente por **JULIO ALBERTO BERROCAL MORENO** Identificado con C.C Nº 78.025.221 expedida en Cerete, allego la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 53-54-101000740 expedida el día 30 de julio de 2021, por la Compañía Seguros del Estado S.A con Nit. 860.009.578-6.

Aprobar la póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 53-54-101000740 expedida el día 30 de julio de 2021, a favor del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E, tomada por **SAN PABLO APOSTOL IPS CIA LTDA** NIT. 812.006.756-2 representado legalmente por **JULIO ALBERTO BERROCAL MORENO** Identificado con C.C Nº 78.025.221 expedida en Cerete, por los siguientes conceptos y vigencias.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Predios, Labores y Operaciones	$181.705.200,00	01/06/2021 – 11/08/2021

El objeto de las coberturas de los riesgos es el de respaldar la responsabilidad civil extracontractual de las obligaciones cargo del contratista, cubriendo cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en los términos de la respectiva garantía.

Conforme lo anterior se entienden cumplidas las condiciones pactadas para garantizar el OTRO SI 002 del contrato de Prestación de Servicios de Salud identificado con el Nº 0246 de 31 de mayo de 2021, por lo que se aprueban las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual Nº 53-54-101000740 expedida el día 30 de julio de 2021.

La presente Aprobación de Póliza se suscribe en Sincelejo – Sucre, a los treinta (30) días del mes de julio de 2021.

MARCO AMELL RODRIGUEZ
Jefe de Oficina Jurídica HUS

ELABORO: PAOLA VERGARA – PROFESIONAL DE APOYO A CONTRATACION

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-54-101000740	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	11	08	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	CERETE, CORDOBA	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL LAS PALMAS 15A NRO. 3 SUR - 371	CERETE, CORDOBA	3106273506

BENEFICIARIO: 812006756 - SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 0246-2021 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	01/06/2021	11/08/2021	$181,705,200.00	$181,705,200.00

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE ADICION EN TIEMPO SEGUN OTRO SI N 2

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******181,705,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-54-101000740

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-54-101000740	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	11	08	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	CERETE, CORDOBA	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL LAS PALMAS 15A NRO. 3 SUR - 371	CERETE, CORDOBA	3106273506

BENEFICIARI 812006756 - SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA Y/O TERCEROS AFECTADOS

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******181,705,200.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
CARLOS ANDRES PEREZ GOMEZ	153518	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO

RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-54-101000740	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	07	2021	01	06	2021	00:00	11	08	2021	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CLLE DEL CARMEN N0 15 16 BARRI	CERETE, CORDOBA	3106273506

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA	NIT: 812.006.756-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL LAS PALMAS 15A NRO. 3 SUR - 371	CERETE, CORDOBA	3106273506

BENEFICIARIO: 812006756 - SAN PABLO APOSTOL COMPAÑIA LIMITADA Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-54-101000740

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HUS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E Nit. 892280033-1	FORMATO	Código: FO-PR-02
	Solicitud Registro Presupuestal	Versión: 01
		Fecha: 06/06/19
		Pág. 1 de 1

Fecha: Sincelejo, 30 JUL. 2021

Para:

Profesional Universitario ___219__ Grado _23__ Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Objeto:

ADICION DEL CONTRATO 0246-2021 DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

Nit: 812006756-2

Entidad: **SAN PABLO APOSTOL IPS COMPAÑÍA LIMITADA**
Rubro Presupuestal: **2.1.1.02.03.01**
Nombre Rubro Presupuestal: **REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**
Certificado de Disponibilidad Presupuestal a Afectar: **Nº 835**
Valor: **DOCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($266.465. 918.oo)**

Justificación (Amplia, Suficiente y Soportada):

ADICION DEL CONTRATO 0246-2021 DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCION INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

Nombre, Cargo y firma del Funcionario Autorizado

MARCO AMELL RODRIGUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Autorización Ordenador del Gasto:

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventor
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Nombre Recibe Solicitud

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud

30 JUL. 2021
Día ____ Mes_____ Año _____ Hora: 11:11 am ___ pm___

Diligenció: *Nombre: CARLOS CALDERON O*	*Firma:*

Un Hospital de Brazos Abiertos!

Nit. 892280033-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Fecha: 30 DE JULIO DE 2021 No. 1042

El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

CERTIFICA

Que se ha dado registró presupuestal de gastos, con cargo a la vigencia fiscal en el (los) siguiente(s) rubro(s) y en el valor(es) que a continuación se detalla:

Rubro: 2.1.1.02.03.01

Concepto: REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Valor: 266.465.918

Beneficiario: SAN PABLO APOSTOL IPS COMPAÑIA LIMITADA

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS

No. CDP: 835 Fecha disponibilidad: 28 DE JULIO DE 2021

ÁLVARO PEREZ LUCAS.
Profesional Universitario Presupuesto.

Sede Principal
Dirección: Cra. 14 N°16B – 100
Calle la Pajuela
Teléfonos
(57-5) 2822405 - 2820305

Sede Unidad Materno Infantil
Calle 20 # 22 -31
Teléfono
(57-5) 282 8245 – 312 6216511

Correo
contactenos@hospitaluniversitariosincelejo.gov.co
www.hospitaluniversitariosincelejo.gov.co



Nit. 892280033-1

OTRO SI No. 002 DE ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 0246-2021 SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E. Y SAN PABLO APOSTOL IPS LTDA			
OTRO SI No.	002	**Fecha:**	30 de julio de 2021
Contrato	0246-2021		
Entidad Contratante:	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO		
Nit:	892280033-1		
Contratista:	SAN PABLO APOSTOL IPS LTDA		
Identificación del contratista:	NIT. No. 812006756-2		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARÁ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.		
Plazo inicial:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única en el evento que aplique).		
Fecha de inicio del contrato:	01 de junio de 2021		
Fecha de terminación inicial del contrato:	31 de julio de 2021		
OTRO SI:	No. 001 de fecha 30 de julio de 2021		
Plazo de prórroga:	N/A		
Fecha estimada de terminación con prorroga:	31 de julio de 2021		
Valor inicial:	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.377.054.144)		
Valor a adicionado:	SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESES M/CTE ($76.396.320)		
Valor total con adición No. 001:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.453.450.464)		
OTRO SI:	No. 002 de fecha 29 de julio de 2021		
Plazo de prórroga:	Once (11) días		
Fecha estimada de terminación con prorroga:	11 de agosto de 2021		
Valor del contrato:	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.453.450.464)		
Valor a adicionar:	DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($266.465.918)		
Valor total con adición No. 002:	MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.719.916.382)		

Entre los suscritos a saber **HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E.**, identificado con NIT. No. 892280033-1, representado legalmente por **INES BERNARDA LOAIZA GUERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.005.051 expedida en Medellín, domiciliada en Sincelejo - Sucre, en su calidad de Agente Especial Interventor del HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E., designada mediante Resolución No. 5234 del 16 de Mayo de 2019 emanada de la Superintendencia Nacional de Salud y debidamente posesionada mediante Acta Numero S.D.M.E. 009 del 20 de Mayo de 2019, prorrogada mediante Resolución No. 02380 de 15 de mayo de 2020 y prorrogada mediante resolución No. 098 de 12 de mayo de 2021 quién para efectos del presente contrato se llamará el CONTRATANTE; y por la otra parte **SAN PABLO APOSTOL IPS LTDA,** identificada con NIT. No. 812006756-2 y representada legalmente por **JULIO ALBERTO BERROCAL MORENO**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía N°.78.025.221; hemos acordado celebrar el presente OTRO SI No. 002, previa las siguientes consideraciones:



HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

Nit. 892280033-1

PRIMERO: Las partes suscribieron Contrato No. 0246-2021, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARÁ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

SEGUNDA- Que, el supervisor del contrato, mediante escrito de justificación, presentado a la señora Agente Especial Interventora de la E.S.E., solicita y recomienda, prorrogar el contrato hasta el día 11 de agosto de 2021, y adicionar el mismo en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($266.465.918), indicando que: *"(...)la prestación del servicio público de salud, debe garantizarse para la atención de todos los usuarios, de forma continua e ininterrumpida, que no puede suspenderse su ejecución por razones administrativas, siendo por lo tanto necesario satisfacer el Desarrollo de todos los macroprocesos, procesos y subprocesos de todo orden dentro de la institución en cumplimiento de su objeto social, en aras de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población usuaria y sus derechos fundamentales a la salud y la vida, que de conformidad con el Estatuto de Contratación de la entidad, los contratos pueden ser adicionados y que en ese orden de ideas, resulta viable la adición por el valor mencionado y la prórroga por once (11) días, así como la consecuente modificación de las cláusulas contractuales que establecen el valor del contrato y su plazo de ejecución"*

TERCERA.- Que en virtud de lo consagrado en el estatuto de Contratación de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO, que reza:

"Artículo 22.7. Modificaciones, adiciones y/o prórrogas del contrato: Cuando se presenten circunstancias especiales, debidamente comprobadas, que justifiquen la modificación de alguna de las cláusulas del contrato, las partes suscribirán el contrato adicional o modificatorio respectivo

Cuando se amplíe el plazo contractual o se adicione su valor, el contratista deberá ampliar la vigencia y monto de las pólizas constituidas, según el caso.

La elaboración de contratos adicionales (prorrogas y adición en el valor) y otro si (modificaciones y aclaraciones que sean necesarias), deberán estar previamente soportadas y justificadas. En ningún caso podrá modificarse el objeto del contrato.

Parágrafo Primero. Valor: Para la oportuna prestación de los servicios asistenciales y misionales del hospital se podrán adicionar en valor todos los contratos celebrados por la entidad por un porcentaje mayor al 50%, sin sobrepasar el valor inicial del contrato, siempre que exista la justificación técnica del supervisor o, interventor del contrato; excepto el contrato de obra, que solo se puede adicionar hasta el 50% de su valor inicial.

Parágrafo Segundo. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los contratos puede ser adicionado o modificado sin límite en el mismo dentro de la vigencia, previa justificación técnica del supervisor designado. Este plazo adicional no generara mayores costos para el hospital excepto cuando la adición sea en valor y tiempo.

Parágrafo Tercero. En ningún caso se podrá prorrogar un contrato que se encuentre vencido".

CUARTA.- Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido modificar y prorrogar el contrato No. 0246-2021, el cual se rige por el Estatuto de Contratación de la E.S.E., las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:	
CLÁUSULA PRIMERA:	Modificar, adicionar y prorrogar el Contrato No. 0246 de 2021.
CLÁUSULA SEGUNDA:	Prorróguese la ejecución contractual del Contrato No. 0246 de 2021, en un plazo de once (11) días. Modifíquese, la cláusula 2da del mismo, la cual quedará así: **2) Plazo, lugar y domicilio contractual: PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses y once (11) días. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA desarrollará las actividades derivadas de la ejecución del contrato en la sede principal del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E. **DOMICILIO CONTRACTUAL:** El domicilio contractual es la ciudad de Sincelejo.

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

Nit. 892280033-1

CLAUSULA TERCERA:	Adiciónese el valor del contrato 0246 de 2021, contenido en la cláusula 6) Valor, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($266.465.918).
CLAUSULA CUARTA:	Modifíquese la cláusula 6) valor del contrato, la cual quedará así: **6) valor:** El valor del presente contrato asciende a la suma de MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.719.916.382), incluidos todos los costos como impuestos de ley, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, entre otros costos directos e indirectos.
CLAUSULA QUINTA:	La presente adición, se ampara en la disponibilidad presupuestal emitida por el responsable del área de presupuesto, **CDP. No. 835 de fecha 28 de julio de 2021,** por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($266.465.918).
CLAUSULA SEXTA:	El contratista se obliga a actualizar las garantías acorde a la presente adición y presentar la adición a la misma dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del presente OTRO SI.
CLAUSULA SEPTIMA:	Los soportes documentales correspondientes al presente otro sí de Adición, modificación y prorroga, se encuentran físicamente en el expediente contractual que reposa en la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación de la entidad, como: solicitud de adición.
CLAUSULA OCTAVA:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015., el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP II.
CLAUSULA NOVENA:	Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente modificación y adición conservan plena vigencia.
CLAUSULA DECIMA:	El presente OTRO SI, se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con el registro presupuestal.

INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventora
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

JULIO ALBERTO BERROCAL MORENO
Representante Legal

PEDRO CHAVEZ BUENO
Subgerente Asistencial
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.
SUPERVISOR

Aprobó: Marcos Amell Rodríguez - P.U. Oficina Jurídica
Revisó: Ana María Tolosa Rico – Abogada de apoyo
Proyectó: Paola Vergara – Apoyo a la contratación-Oficina Jurídica

HUS Nit. 892280033-1	FORMATO	Código: FO-PR-01
	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Versión: 01
		Fecha: 06/06/19
		Pág. 1 de 1

Fecha
Sincelejo, 28 JUL. 2021

Para:
Profesional Universitario 219 Grado 23 Presupuesto Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E

Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.03.01

Nombre Rubro Presupuestal: REMUNERACION SERVICIOS TECNICO Y PROFESIONALES

Valor: DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISÉIS PESOS ($280.472.016)

Justificación:
ADICION DEL CONTRATO- 0246-PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARÁ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

PEDRO CHAVEZ BUENO
SUBGERENTE ASISTENCIAL

VBo. MIGUEL NAVARRO MONTERROZA
Subgerente Financiero

Autorización Ordenador del Gasto:

Dra. INES BERNARDA LOAIZA GUERRA
Agente Especial Interventor
Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

Nombre quien recibe solicitud

Fecha y Hora Radicación de la Solicitud

Día ____ **Mes** 28 JUL. 2021 **Año** ____ **Hora:** 2:59 **AM** ___ **PM** X

Diligenció
Nombre: Erlen Mestra Alvarez *Firma:*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Fecha: 28 DE JULIO DE 2021 No. 835

El suscrito Profesional Universitario de Presupuesto del Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E.

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el siguiente rubro presupuestal:

Rubro Presupuestal: 2.1.1.02.03.01

Concepto: REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Valor: 280.472.016

Objeto CDP: PRESTACION DE SERVICIOS

ALVARO PEREZ LUCAS.
Profesional Universitario Presupuesto.

HUS
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E

Nit. 892280033-1

SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA DE CONTRATO No. 0246

Sincelejo, 27 DE JULIO 2021

PARA: Ines Bernarda Loaiza Guerra - Gerente Especial Interventora

DE: Pedro Chavez Bueno - Subgerente de Servicios Asistenciales

ASUNTO: Solicitud de Adición, Prorroga para los Contratos Nos. 0252 31 DE MAYO DE 2021.

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia se encuentra próximo a vencer, la entidad Hospitalaria se hace necesario adición, prorroga al talento humano. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARÁ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO. , donde este personal será asiganado en diferentes servicios Asistenciales para garantizar la atención de los pacientes, por esa razón, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de ADICIÓN, PRORROGA al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Objeto del contrato es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARÁ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PACIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO.

2. Prorrogar la clausula segunda por el plazo de ejecución de 1 (UN) mes (1° de agosto hasta 11 de agosto de 2021),

3. Adicionar la clausula 6ta en la suma DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DIECISÉIS **M/CTE ($280.472.016)**.

Dando cumplimiento a lo anterior, solicito prorrogar, adicional y modificar los contratos que nos ocupan, en virtud de que la prestación del servicio público de salud, debe garantizarse para la atención de todos los usuarios, de forma continua e ininterrumpida, que no puede suspenderse su ejecución por razones administrativas, siendo por lo tanto necesario satisfacer el Desarrollo de todos los macroprocesos, procesos y subprocesos de todo orden dentro de la institución en cumplimiento de su objeto social, en aras de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población usuaria y sus derechos fundamentales a la salud y la vida, que de conformidad con el Estatuto de Contratación de la entidad, los contratos pueden ser adicionados y que en ese orden de ideas, resulta viable la adición por el valor mencionado, así como la consecuente modificación de las cláusulas contractuales que establecen el valor del contrato y su plazo de ejecución.

Atentamente,

PEDRO CHAVEZ BUENO
Subgerente de Servicios Asistenciales

Elaboró: Emestra